



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

**Presidente:** Buenas tardes, vamos a dar inicio a esta reunión. Muy buenas tardes compañeros legisladores integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, damos la más cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano parlamentario al Maestro José Martín García Martínez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, bienvenido. También agradecemos la presencia de la Licenciada Leticia Tavares Calderón, es la Primera Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos que nos acompaña aquí, la Doctora María Taide Garza Guerra, Directora de Atención a los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables y el Doctor José Ramiro Roel Paulin, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, bienvenidos todos. Sin más preámbulo solicito a la Diputada Secretaria Aida Zulema Flores Peña, tenga a bien pasar lista de asistencia, a los miembros de esta Comisión.

**Secretaria:** Por instrucciones del Ciudadano Presidente, se procede al pase de lista correspondiente.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano**, presente.

**Diputada Aida Zulema Flores Peña**, la de la voz presente.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría**.

**Diputado Juan Báez Rodríguez**, presente.

**Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz**

**Diputada Laura Teresa Zarate Quezada**, presente.

**Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, justifica inasistencia.

**Diputado Rogelio Ortiz Mar**, presente Diputada Secretaria.

**Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Honorable Comisión, por ende existe el quórum correspondiente requerido, para la realización de la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Gracias compañera. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **03 de noviembre de 2015**.

**Presidente:** Solicito amablemente a la Diputada Aída Zulema Flores Peña, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día, si están amable diputada.



**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. El proyecto del orden del día es el siguiente: I. Bienvenida y lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Intervención por parte del Presidente de la Honorable Comisión de Justicia Diputado Arcenio Ortega Lozano. V. Intervención por parte del Maestro José Martín García Martínez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. VI. Participación por parte de los Diputados Integrantes de esta Honorable Comisión. VII. Clausura de la reunión de trabajo, es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretaria, una vez conocido el proyecto de orden del día, correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano por favor. Por **unanimidad 5** votos, se aprueba el orden del día.

**Presidente:** Una disculpa pero quisiera también agradecer la presencia de los compañeros Diputados Jorge Osvaldo Valdez Vargas y el Diputado Francisco Elizondo Salazar que se encuentran en esta sesión también.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, me permito comentar a Ustedes, que la reunión que hoy nos ocupa obedece al acuerdo tomado por esta Comisión de invitar al Maestro José Martín García Martínez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con motivo de que nos amplíe la información solicitada, mediante oficio de fecha 16 de febrero del año en curso, por el suscrito y los miembros de esta órgano parlamentario, sobre el informe anual 2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, presentado a este Poder Legislativo y nos establezca o nos aclare el avance en el cumplimiento de la recomendaciones emitidas por este órgano que tiene a bien presidir tal y como lo habíamos acordado y comentado en la sesión pasada de esta Comisión, pues hoy está aquí el Maestro Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y bueno si no hubiera otra opinión, yo quisiera primeramente darle la palabra directamente al Presidente de la Comisión para que nos presente lo que se le solicito verdad.

**Maestro José Martín García Martínez.** Muchas gracias.

**Presidente:** Hace 9 meses, parece parto, pero que bueno ya estamos aquí y lo escuchamos adelante.



**Maestro José Martín García Martínez.** Gracias muy amable, bueno, ante todo buenas tardes Señoras y Señores Diputados. En primer término me gustaría expresar mi agrado de estar compartiendo este espacio para dar contestación a sus inquietudes y reflexionar sobre temas de gran relevancia para la sociedad tamaulipeca. En este sentido, también me gustaría informar que jamás ha existido la voluntad de evadir el diálogo y la discusión pública sobre temas de semejante envergadura que atañen tanto a la Comisión de Derechos Humanos del Estado como a esta Honorable Soberanía, representada por tan importante Comisión de la cual Ustedes son partes. Encuentren en mí la voluntad de mejorar nuestras líneas de comunicación y poder llegar a un diálogo más dinámico, permanente y productivo. Hoy más que nunca estoy convencido que debemos sumar esfuerzos para enfrentar un panorama que resulta profundamente desafiante para el estado mexicano y sus instituciones y Tamaulipas, desde luego no puede ser la excepción. En este contexto, presenté enormes desafíos en materia de derechos humanos ya que en un período de tiempo muy corto hemos recibido de parte de las Instituciones Internacionales a las que hemos apostado durante mucho tiempo, severas críticas que van desde la presencia de una grave crisis de los derechos humanos, señalada en sus conclusiones preliminares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta la práctica generalizada de tortura u otros tratos crueles inhumanos o degradantes, registrados en el informe del relator especial sobre esa materia de Naciones Unidas en 2014. En este orden de ideas, desde que asumí el mandato constitucional como ombudsman de Tamaulipas, en enero del 2014. He trabajado para mejorar distintos aspectos que permitan optimizar el funcionamiento de la Institución, se produjeron nuevos ordenamientos que no existían y que eran necesarios para contar con una base más sólida del ejercicio de nuestras atribuciones, el manual de organización, el Código de Ética, un manual operativo y una serie de lineamientos internos. No obstante, estos esfuerzos serán de mayor envergadura si logramos materializar una comunicación y colaboración de mayores alcances para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, logre cumplir con sus objetivos a través de mejores fórmulas, de fortalecimiento institucional y con ello se suma de una mejor manera al papel que le corresponde dentro de las distintas estructuras públicas como órganos de efectiva supervisión de las mismas. En este sentido me permito dar respuesta al oficio que después de analizar el informe de actividades de la Honorable Comisión de Derechos Humanos, tuvieron en enviarnos y que en respuesta escrita les comenté que en su oportunidad claro que sí, llegaríamos a tener esos encuentros y que agradecía enormemente las observaciones que se hicieron en su oportunidad, mismas que iban a servir para mejorar nuestros controles. Como ya se está haciendo actualmente en la página que tiene actualmente el portal de internet que más adelante pediré al compañero que nos apoye con accionar en ese sentido. Pero procedo punto por punto a dar respuesta



a aquellas inquietudes. A). Respuesta a la publicación de la negativa fundamentada por parte de servidores públicos que determinaron no aceptar o no cumplir una recomendación. Me permito señalar, que de un análisis a lo establecido al artículo 47, fracción XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: “responder las recomendaciones que le presente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y en el supuesto de que decida no aceptar o no cumplir determinada recomendación deberá ser pública su negativa, fundando y motivándola, en los términos de lo dispuesto por el apartado B, del artículo 102, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado” Asimismo, los numerales antes referidos en lo medular disponen, artículo 102 apartado B, “todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que le presenten estos organismos, cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades de sus servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa, por su parte el diverso 126 de la Constitución local, señala: “todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que le presente este organismo, cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades de sus servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa”, de lo que se infiere que es la autoridad recomendada quien tiene la obligación de hacer pública la fundamentación y motivación de rechazar o no cumplir con una recomendación. Es oportuno mencionar que a la fecha del informe del ejercicio 2014, no existía ningún supuesto de los establecidos en el párrafo anterior, es decir, no contábamos con ningún rechazo. No obstante, lo anterior quiero aclarar, que este no impide que cuando así suceda, la Comisión haga la publicación correspondiente en su portal o en sus medios de comunicación. Siguiendo punto en cuanto a la publicación de la fecha de inicio de procedimientos de las recomendaciones emitidas, se han generado instrucciones al titular de la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones, a fin de que dicho dato sea publicado, en este sentido, actualmente tal dato se puede verificar en el portal de internet de la Comisión, si ahorita podemos acceder, podemos ver el punto verdad. Quieres poner el cursor ahí tu Ramiro, donde señala las fechas de... Voy a seguir con el texto, habida cuenta de las respuestas a los siguientes puntos, tiene que ver también con lo que está en gráficas ahorita en pantalla. En lo referente a la solicitud de datos precisos sobre recomendaciones calificadas como aceptadas y cumplidas parcialmente, dado que no se establece con exactitud su grado de cumplimiento al respecto se informa que las recomendaciones calificadas como aceptadas, son aquellas que la autoridad o autoridades a quienes se dirigieron ha informado su voluntad de acatar tales determinaciones sin que necesariamente se requiere que en ese mismo acto,



envíen pruebas de cumplimiento. Ahora bien en cuanto al grado de cumplimiento puede suceder que las autoridades acrediten que el acatamiento de uno varios puntos recomendatorios no de la totalidad, lo que provoca que la recomendación emitida se tenga por cumplida parcialmente, ya que existen resolutivos que fueron cabalmente atendidos y otros que aún están pendientes de su cumplimiento. Otro supuesto es cuando en un mismo punto se solicita el inicio, trámite o resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa para que en su caso, se corrija y sancione la irregularidad cometida, puede surgir que en el procedimiento de cumplimiento se informe e incluso acredite que se han iniciado y se tramite el procedimiento de responsabilidad solicitado, sin embargo falta la emisión de la resolución respectiva. Por consiguiente la calificativa sobre el cumplimiento de dicho punto resolutivo, es de considerarlo como cumplimiento parcial en espera de que se acredite la resolución que conforme a derecho proceda. No obstante tal aclaración, he voy adjuntar relación de las recomendaciones 2014 que se encuentran con cumplimiento parcial, especificando a que se encuentra supeditado su cumplimiento total de cada una de ellas, sin omitir de paso al señalar que ya se han girado instrucciones tanto al área de recomendaciones como al Secretario Técnico para que cuando se aborde este tema, se dé a conocer por cualquier medio informativo de este organismo, informe anual de actividades, trípticos, boletines informativos, etcétera el grado de cumplimiento de las mencionadas recomendaciones, lo cual deberá contener como mínimo los puntos recomendatorios, la respuesta que en su caso haya dado la autoridad y el nivel del cumplimiento de los puntos resolutivos. Me gustaría que pasemos hoy, al ejercicio 2015 que precisamente en cumplimiento a estas observaciones hechas por Ustedes, verdad, comenzamos a mejorar este tipo de ejercicio. Y ahorita van a ver que las recomendaciones 2015, vienen con sus puntos resolutivos, vienen también en su caso con el grado de cumplimiento y lo que falta por complementarse. Hay algo que me gustaría resaltar, tenemos recomendaciones verdad en la emisión de las recomendaciones hay estados o hay comisiones de derechos humanos que por cada punto resolutivo, dice recomendación 1, 2, 3 aunque provenga de un mismo expediente, algunos los hace, para muchos dicen eso es inflar los números de las recomendaciones. La realidad que la resolución de un expediente es la recomendación, independiente con los puntos resolutivos que se encuentren. Sin embargo, es válido comentarles aquí por ejemplo en el caso de este la recomendación 1, del presente año, sin más no recuerdo son 8 puntos recomendatorios todos están ahí cumplimentados de una o de otra forma, que es lo que hace falta aquí, esta supeditado a la resolución de un procedimiento de responsabilidad administrativa, sin embargo la calificativa que tenemos ahí, es cumplimiento parcial, a pesar de que 7 puntos están atendidos, uno parcialmente. Es la forma en que tenemos clasificado nosotros en nuestro reglamento y en la ley como atender o como clasificar el seguimiento a las recomendaciones. No sé si



hasta aquí tengan algún comentario. De los ocho solamente uno, por ejemplo volviendo al punto del 2000, del ejercicio del 2014 o recomendaciones 2014, tenemos que contiene 276 puntos resolutiveos de los cuales 108, se encuentran totalmente cumplidos, 128 se encuentran pendientes de cumplimiento y 40 de ellos revisten características peculiares por encontrar en sujetos atención psicológica como el pago de las erogaciones que se hayan efectuado con motivo de dichos actos. Y porque están supeditados, sucede que los tres principales puntos en algunos de las asuntos que tienen que ver con el sistema educativo, es una forma de restituir el derecho violado, imagínense en el caso hoy, después de la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de junio del 2011, se tiene que procurar la reparación integral del daño causado, uno de los puntos primarios es restituir, cuando se pueda restituir en el goce de los derechos violados, pues hay que restituir, cuando no se pueda restituir hay que indemnizar. Una cosa de como restituir la salud, física o mental de las personas en este caso menores, es precisamente con un tratamiento médico o psicológico pero no podemos brindar, comisión o autoridad señalada como responsable sino es previa autorización de los padres de familia. Hay labores tanto de la autoridad recomendada como de la comisión para que se acerquen esas personas, a fin de que nos manifiesten si desean, pocos se han acercado realmente es una lástima, pero son pocos los que se han acercado a decir que si quieren el apoyo psicológico, otros de plano han dicho que no, y otros más no se han encontrado. Entonces cuando se dice ahí que su cumplimiento reviste características peculiares es que no depende de la autoridad señalada como responsable o del superior jerárquico a quien se mandó la recomendación, el condicionamiento para que se dé cumplimiento a esa recomendación sino que se requiere de un acto tercero en este caso de los padres de los menores afectados. Si, hago entrega Señor Diputado de este documento que contiene, es lo que está publicado como quiera ya en la página en nuestro portal, y son precisamente sobre las recomendaciones con puntos resolutiveos, con las acciones que ha hecho la autoridad y lo que está pendiente para cumplimentar de cada uno de ellos, en todos, tenemos incluso de otros juegos. Bueno continúo en cuanto al estado que guarda el caso del niño, perdón me voy a permitir nombrarlo habida cuenta que esto fue público, Héctor Alejandro Méndez, que en paz descansa inherente a los lamentables acontecimientos en la Secundaria No. 7, Eleazar Gómez, de esta Ciudad ante la gravedad del asunto que trascendió a la opinión pública local y nacional, originó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, atrajera el asunto para investigar y resolver, verdad. No obstante, dicha situación, la Comisión Nacional hizo uso de su facultad de atracción, quiero como antecedente señalarles, que, señalar que la Comisión hizo el siguiente trabajo de investigación. El 19 de mayo de 2014, el Señor Francisco Javier Méndez Vargas denunció presuntas violaciones a Derechos Humanos imputados a las Ciudadanas



Profesoras, maestras de Español, Subdirectora y Prefecto de la Escuela Secundaria No. 7 Profesor Eleazar Cervantes Gómez, turno vespertino, en esta Ciudad. En síntesis el quejoso señaló que su mejor hijo cursaba el primer grado grupo “J” en dicho plantel, al encontrarse en clase de español, 4 de sus compañeros lo sujetaron dos de las manos y dos de los pies, haciéndole columpio y lo aventaron al piso, para posteriormente impactarlo contra la pared, considerando que el personal del plantel, principalmente la maestra de español no hizo nada para proteger la integridad de su hijo. Las lesiones que se le causaron ameritaron que fuera trasladado al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al día siguiente al Hospital Infantil, se le diagnosticó traumatismo craneoencefálico y fue intervenido quirúrgicamente. Se radicó el expediente de queja 138/2014. Se solicitó al Secretario de Educación informe en medida cautelar número 118/2014, misma que fue aceptada mediante oficio SEP/DJEL/2257 del referido año, el 20 de mayo del 2014, personal de este organismo acudió a las instalaciones de la Escuela Secundaria General número 7 Profesor Eleazar Cervantes Gómez, turno vespertino en esta ciudad, con la finalidad de notificar oficio de solicitud de ampliación de medida cautelar y rendición de informe, así como realizar investigación de campo. Ante el deceso del menor se realizaron gestiones por parte del personal de este organismo ante la Dirección General de Atención a Víctimas de Delito, Dirección de Averiguaciones Previas Penales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, con la finalidad de solicitar información en relación al apoyo que se le estaba proporcionando a la familia, así como el curso de las investigaciones con motivo de tales hechos. Se obtuvo que cada una de las instancias estaban brindando el apoyo correspondiente. El 22 de mayo del 2014, personal de la quinta visitaduría general de la oficina foránea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Reynosa, Tamaulipas, solicitó el apoyo de esta comisión para estar en posibilidades de entrevistarse con el padre del menor afectado. Llevándose a cabo entrevista en esa propia fecha en las instalaciones del organismo local. Se recibieron informes y documentación por parte de los servidores públicos involucrados y evidencias de las actividades que se realizaron para dar cumplimiento a la medida cautelar emitida por este organismo, se giraron instrucciones al personal en los términos solicitados por la CODHET. Relativo al punto donde proponen diseñar un ejercicio de coordinación con este organismo, para efecto de observar 6 temas de los más recurrentes en quejas y aprovechar áreas de oportunidad para buscar soluciones conjuntas con el fin de disminuirlas, ello resulta desde luego atinado a fin de contribuir a revertir tal tendencia. En este sentido, tomando como referencia los últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, he de informar que la detención arbitraria la tenemos en primer lugar, la negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación, en segundo lugar; lesiones, tercero, en cuarto lugar, violación a los derechos del niño; quinto,



incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y en sexto lugar, inejecución de resoluciones, sentencia o laudos. Siguiendo punto, respecto al estado que guardan las recomendaciones admitidas en años anteriores y sus seguimientos sobre el particular haré entrega anexo de un listado de las recomendaciones que se encuentran en trámite de los ejercicios anteriores al 2014. Tienes en pantalla incluso el documento, si lo puedes visualizar, el del año, entonces entregaré ese donde señalan aquí las recomendaciones que se encuentran pendientes y el grado de cumplimiento a las mismas. En relación al punto donde nos invitan a realizar un ejercicio de coordinación entre autoridades educativas y la comisión legislativa para efectos de participar de manera conjunta en acciones que ayuden en materia educativa a fortalecer el tema de los derechos humanos, al respecto no se tiene ningún inconveniente en llevar a cabo tal ejercicio, lo anterior con la independencia de las diversas acciones que este organismo ya realiza. De igual manera en lo tocante al último punto en el que se propone reunión trimestral de las comisiones con el propósito de tener información antes de que se presente el informe anual ante el Congreso, se acepta tal propuesta, toda vez que estamos convencidos que a través de la conjunción de esfuerzos institucionales se pueden generar mejores resultados para la ciudadanía. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias maestro. Bueno una vez que hemos escuchado las palabras del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Pues pasamos al sexto punto del orden del día, en donde abrimos esta sección a los Diputados presentes para ver si tienen alguna opinión o alguna pregunta o comentario al respecto. Y le pido a la Diputada Aída Zulema Flores Peña, tome nota de esta relación para cederles el uso de la palabra.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente, quienes desean hacer el uso de la voz, favor de manifestarlo de manera acostumbrada para hacer la anotación correspondiente.

Damos la bienvenida al Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

**Presidente:** Si perdón una disculpa Diputado.

**Secretaria:** Alguien más a parte de los compañeros Valdez Vargas y Elizondo.

**Presidente:** Me anota ahí al final por favor.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.





**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Con la venia de la presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados. Si bien es cierto que esta Comisión de Derechos Humanos, que preside el Maestro José Martín García, ha sido constituida como un organismo autónomo a fin de procurar suficientemente fortaleza para poder emitir sus recomendaciones sin presiones políticas indebidas. Esto no implica que esta comisión no deba ser vigilada en su actuación y rendición de cuentas por este Poder Legislativo. Fue un mal mensaje el que dio usted señor maestro, el que dio al no cumplir en anteriores ocasiones con su obligación constitucional de atender a esta soberanía cuando se le solicitó venir, pasaron nueve largos meses para que usted pudiera venir. Usted no puede estar viendo su agenda, si hay tiempo o no para poder atender al Poder Legislativo cuando usted guste. También usted se queja o decía una expresión que qué lástima que no acudían a pedir apoyo, pues usted pone el ejemplo de no venir a este Poder Legislativo a comparecer, no sé si tiene que recibir órdenes del 17 Juárez para poder venir y pareciera que sí. En este micro informe habla de cientos de recomendaciones, yo no vi que usted nos dijera cuántas recomendaciones y a quienes ha recomendado en el tema de seguridad, yo no sé si usted va a hacer alguna recomendación con el acto o asesinato del joven que ayer mataron, al joven deportista, capitán de los correccaminos a Gerardo Gómez Garza, si va a salir una recomendación o no de esta comisión. En el tema educación, si bien es cierto dijo en tema global, pero de una de las partes que siempre se quejan los ciudadanos es el cobro de cuotas, yo vi ahí el tema de bullying, vi otros temas psicológicos, pero no vi o al menos que la ciudadanía no tenga confianza y no acudan con ustedes a poner quejas en contra del cobro de cuotas escolares, porque aquí sí han venido, inclusive yo vi un tema en derechos humanos a Nuevo Laredo, en donde un estudiante que habían expulsado y vimos y ganamos ahí el asunto en Nuevo Laredo, Tamaulipas y se le reinstaló a la muchachita porque precisamente una de las quejas es siempre lo mismo de que el cobro de cuotas y siempre no sé si ha hecho usted recomendaciones a los directores, a qué directores o más bien a qué, cuántas quejas ha habido en el tema de educación. En concreto es, cuántas quejas, recomendaciones y a cuáles instancias le ha dado el tema de seguridad. En el tema de educación cuántas quejas ha habido en el tema de educación y cuántas recomendaciones han dado. En el tema también si usted ha dado recomendaciones en el tema de secuestro, si ha habido alguna recomendación al zar antisequestros, que por cierto ya ha sido cambiado y ahora lo premiaron con otro puesto al que estaba. También sé que en el pasado proceso electoral ahí si usted puso atención en forma rápida, pronta y expedita todas las recomendaciones electorales tanto a alcaldes como, en el tema electoral, si fue usted muy rápido, muy rápido, pronto y expedito en el pasado proceso electoral, ojalá que con esa rapidez, con esa prontitud también resolviera las recomendaciones del pueblo y ojalá no sea la última vez que venga y ojalá la otra



si venga más preparado con más informes, pero además que ojalá y ahora si no pasen otros nueve meses porque en nueve meses ya no vamos a estar algunos aquí. Entonces ojalá y no pase tiempo porque eso pareciera que si nos hace a los Diputados, no a los Diputados a mí qué, a mí me vale, al Poder Legislativo. Si al Poder Legislativo le hacen eso, pues qué puede esperar la ciudadanía, o sea van a acudir y están cerradas las puertas, porque si a nosotros nos las cierran tuvieron que pasar largos nueve meses para que usted atendiera esta Comisión de Derechos Humanos y es una lástima, y como le comentaba hace rato, no me vaya a decir que es por agenda, porque primero tiene que resolver los problemas del pueblo, después tiene que resolver y atender los llamados de este Poder Legislativo, porque es una obligación constitucional, usted tomó protesta ante este congreso, quienes votaron por usted y quienes le dijeron a usted, que usted fuera, fueron esta Cámara de Diputados, este Poder Legislativo, esta Comisión de Derechos Humanos fue el que decidió que usted fuera y lo mínimo que debe hacer es tener respeto al Poder Legislativo no a nosotros como personas. Y yo sé quién ordena, pero pareciera y si usted es de derechos humanos pues defienda su autonomía, que no pareciera que lo siguen manejando o manipulando del 17 Juárez, es cuanto.

**Secretaria:** Gracias Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Francisco Elizondo Salazar.

**Diputado Francisco Elizondo Salazar.** Pues el Grupo Parlamentario, Maestro José, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha estado muy al pendiente del trabajo que desempeña, y obviamente así como está uno al pendiente del trabajo que se desempeña en la comisión, también está al pendiente de los resultados que se dan en Tamaulipas y yo creo que hoy en día, desafortunadamente para todos los tamaulipecos, Tamaulipas ocupa los primeros lugares pero en los índices de desapariciones y es ahí donde, cuando queremos trabajar de una forma, cuando queremos hacer y regresarle la credibilidad a las instituciones y cuando queremos realmente que se pueda recobrar la confianza, es cuando tenemos que integrar los resultados. Hoy el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no ve esos resultados y si estamos aquí es para comenzar a poner una forma de trabajo y al final de cuentas a poner fechas. Fechas en las cuales realmente podamos demostrarle a todos los tamaulipecos, demostrarle a este Poder Legislativo, al Ejecutivo, demostrarle a todo mundo que podemos hacer y que podemos lograr algo. Nos da tristeza saber que cómo en otros estados pueden salir adelante y afrontar los problemas que se suscitan en cada uno de ellos y eso desafortunadamente no lo vemos así en la medida que estamos esperando no solamente los legisladores sino todos los tamaulipecos. Yo creo que



un informe muy detallado de eso si lo tiene a la mano, se lo solicitamos en este momento.

**Secretaria:** Gracias Diputado Francisco Elizondo Salazar, con su permiso Diputado Presidente.

**Secretaria:** Bien yo quiero destacar dos temas, el primero que su servidora fue enfática, en reuniones anteriores, sobre el estado que guardaban las quejas interpuestas ante la Secretaría de Educación Pública, y hoy con beneplácito veo que se han estado ocupando de este tema, tengo conocimiento que ya la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha estado en constante comunicación en reuniones de trabajo, con los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública donde han tocado temas torales como el bullying sobre la atención a quejas que han aceptado por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, creo que eso habla, justamente de la autonomía y de la promoción que se está dando en ese sentido, sobre todo en el entorno escolar, sin duda alguna que se aplicaron en ello y por ello vaya mi reconocimiento. También otro tema que considero pertinente destacar es que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si bien es autónoma, también no es menos cierto que se ha preocupado por tener relaciones interinstitucionales a nivel estatal, a nivel municipal y a nivel federal, ha estado reunida la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la Secretaría de Gobernación, justamente para implementar los sistemas estatales de derechos humanos. Hay que recordar que la reforma de 2011 faculta a las entidades federativas a hacer las modificaciones correspondientes justamente para preservar y difundir los derechos humanos en cualquier entorno de los tamaulipecos y en ese sentido vaya el reconocimiento y le exhorto como integrante del Poder Legislativo, Maestro José Martín García Martínez, para que siga en esa encomienda y que no haya ningún motivo por el cual cese en su empeño. Es cuanto Diputado Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

**Diputado Arcenio Ortega Lozano.** Gracias Diputada. Bueno indudablemente que el haber retrasado esta reunión por las causas que fueren, verdad, habla mal de la Comisión de Derechos Humanos, si, y que es algo que no debe suceder, sin embargo eso debemos de dejarlo pues atrás, verdad, no digo olvidarlo, pero ir un poco a lo que motivó esta reunión, creo que lo que no se puede medir, lo que no alcanzamos a medir pues no se puede mejorar. Ahorita estamos ya viendo que bueno, la comisión ha establecido también otros parámetros para la presentación del informe, ya aquí nos está dando puntualmente para cada una de las recomendaciones que se emitieron, bueno, qué acciones se tienen que hacer, qué



acciones se han realizado, qué acciones están pendientes, etcétera. Esto pues yo creo que es lo que nosotros como Diputados estábamos buscando, porque de alguna manera de aquí se desprenden de un vistazo muy rápido, lo acabo de ver, este informe, este complemento del informe, se desprende que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, sí, son recibidas, son atendidas, que si bien es cierto nos dicen que quienes la rechacen o no estén de acuerdo con ellas, de acuerdo a la ley lo tienen que publicar, primero no lo hacen, y la otra esas entidades que tienen que motivar y fundar el por qué no aceptar las recomendaciones, primero no lo publican y después todo lo hacen parcial. Es cierto las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos muchas de las ocasiones tienen que tener el conocimiento de la parte afectada para poder llevar a cabo esa situación de resarcir de alguna manera el daño causado por cualquier autoridad. Pero si vemos que hay un desfase muy grande, que hay algunos procedimientos administrativos que primero pues no sabemos qué número de oficio fue, porque probablemente, porque carecemos de esa información, aquí se habla de un oficio pero no tiene su número. Segundo, es increíble que duren o tengan pendiente por realizarse algunos asuntos administrativos que tienen más de un año, nada más de ver la fecha en que se emitió la recomendación, la fecha en que fue aceptada y la fecha en la que estamos llegando al día de hoy, sí. Yo creo que falta mucho por hacer en derechos humanos, en el estado de Tamaulipas, falta mucho por crear esa cultura de respeto a los derechos humanos en todos aquellos que trabajamos en la función pública, sí. Falta mucho por hacer porque aquí está contenida esa recomendación verdad, tienen años, si ya tienen más de un año, tienen año y medio y no ha podido hacerse una cuestión administrativa simple y llanamente. En el caso de que la víctima tiene que dar su consentimiento para recibir un tratamiento psicológico por decir algo, ahí estamos de acuerdo que muchas de las veces no se puede, sí, pero en el caso de un asunto administrativo verdad y aquí nada más con ver este caso, el primero, si, dice pendiente la conclusión de la investigación administrativa número, no dice número, ante el órgano de control de la SET. De qué nos habla esto, que la SET, supongo que es la Secretaría de Educación de Tamaulipas, no está haciendo nada, eso administrativo simplemente no lo hace. Ni funda, ni motiva, ni publica, ni rechaza, ni acepta, simplemente lo deja en un lugar que nadie sabe, que nadie conoce, entonces tenemos que pedir, solicitar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas pues que dé respuesta a esto. Ya la Comisión de Derechos Humanos con lo que nos están presentando, pues ha hecho lo conducente, pero de qué sirve una Comisión de Derechos Humanos si sus recomendaciones no son acatadas por quienes si son autoridad. O más bien porque quienes son autoridad, si, esto es grave para el estado, que habiendo una Comisión de Derechos Humanos, que habiendo una recomendación de por medio fundándola y motivándola esa recomendación, la autoridad simplemente diga estoy en proceso



de hacerlo y no. Avanzamos porque ya tenemos claridad de las cosas, pero también tenemos, y esa claridad nos debe de llevar al siguiente paso que es el decirle a aquel sujeto que ha sido recomendado por la comisión de que la cumpla o de que fundamente y motive, porque la ley es clara en ese sentido. Ya nos lo estableció aquí más claramente el maestro José Martín. Entonces yo creo que así están todas, no las he visto, acaban de llegar estas, pero el hecho de que no tengamos los números de oficios porque la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública, quién sea recomendado por la Comisión de Derechos Humanos, tiene la obligación de retroalimentar la misma Comisión de Derechos Humanos con copia de esos oficios y estableciendo los pasos que han seguido pero si aquí vemos un asunto que fue recibido el 3 de marzo de 2014 y estamos a 3 de noviembre de 2015, y todavía está pendiente de realizar la investigación administrativa, digo, esto verdaderamente no es ya un asunto que competa directamente a derechos humanos, pero si a la Secretaría de Educación, yo creo que esta Comisión debería de pronunciarse a que aquellos entidades que han sido sujetas de recomendación pues cumplan a cabalidad con lo que establece esa recomendación, porque si no vamos a estar dando palos de ciegos verdad diciendo que es la Comisión, diciendo que es la SET, diciendo que es la Secretaría de Seguridad Pública, que es el Director de la Escuela, que es el policía del barrio y nadie va a tomar en serio los derechos humanos que yo creo que eso es lo que nos motiva a esto, no se trata de otra cosa más que de tener claridad al respecto, creo que es lo que más me llama la atención que existan aquí recomendaciones de un año o más de antigüedad y donde abran ustedes en la página 60 dice pendiente la resolución del procedimiento administrativo, y esto fue recibido en agosto 18 de 2014, más de un año para una resolución administrativa que se tarda no sé quién fue la PGJE la Procuraduría General de Justicia del Estado, se tarda más un año en un procedimiento administrativo, que tan complicado son esos procedimientos administrativos, o sea, donde le abran quiero saber donde de verdad se acepta pero siempre hay un pendiente, en espera de que se resuelva la investigación administrativa, número, carecemos el número no sabemos si la hizo o no la hizo, esta es otra vez la SET, entonces yo creo que debemos de fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos, nosotros como Comisión Legislativa de Derechos Humanos, nosotros como Diputados si bien es cierto la preocupación de aquí de los compañeros es pues velar por los derechos humanos, pero no podemos hacerlo si seguimos contemplando que las autoridades no hacen nada, si las autoridades responsables, porque aquí hay responsables es la Secretaría de Educación, es la Secretaría de Seguridad Pública, es la Procuraduría General de Justicia verdad es tal o cual persona, y no están haciendo eso, yo pues hasta ahí mi comentario con respecto a este informe y repito tarde pero ya llegó, entonces vamos seguir trabajando al respecto y ahora si en el siguiente informe en el 2015 que ya nos mostraron incluso un avance pues



ya vamos a poder tener esa claridad y esa precisión para poder exigirle a cada uno de las personas recomendadas, de los funcionarios recomendados para que cumplan. Con respecto a otros puntos, de la solicitud que le hicimos a la Comisión de Derechos Humanos, pues bueno que bueno que ya esté en la página verdad, este la publicación del inicio de los procedimientos y las recomendaciones emitidas, que bien que ya se precise hasta dónde va el cumplimiento de ellas, lo que no me quedó claro y no sé dónde quedó es lo del niño Méndez, no verdad, porque es algo, es así como un gran misterio y esa es una preocupación de una Diputada que no puede estar presente hoy, pero si nos instruyó que bueno que preguntáramos que hay concretamente, no hay absolutamente claridad al respecto y bueno pues creo que aquí el Presidente ha establecido su compromiso y su disposición a reunirse, a platicar, a estar al pendiente de los trabajos que realiza la Comisión que es lo que se le pide también en el oficio de referencia verdad, este pues esos serían mis comentarios de manera muy general verdad, y que si en una reunión posterior deberíamos de ver en qué grado la Secretaría de Educación, la Seguridad Pública, etcétera, tardan más de un año, en dar una resolución administrativa, en hacer una investigación, en dar una solución, verdad y poder decirles desde este Poder Legislativo, el poder exhortarlos a que no solamente archiven las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, sino que las acaten verdad. Es cuanto secretaria, creo que el Diputado Jorge Valdez, también quería hacer uso de la palabra.

**Secretaria:** Gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Gracias compañera. Si pero desgraciadamente las recomendaciones no pasan de ser eso, no hay sanción hasta que acepte o no acepte una recomendación, finalmente pues siguen habiendo esas lagunas dentro de Derechos Humanos de estas Comisiones, es más yo quisiera dar, quiero celebrar la comparecencia del Ombudsman de Tamaulipas, del Maestro José Martín García ante la Comisión de Derechos Humanos, por esta Legislatura pero por desgracia no le voy a celebrar, no puedo celebrar porque por más que buscamos, nos ha sido imposible encontrar buenos motivos para hacerlo, aún el Partido de la Revolución Democrática si da la bienvenida por elemental cortesía y urbanismo, sin duda alguna aunque digamos que tenemos que empezar de ahorita en adelante y ojalá no sea la primera y última vez que nos veamos, y lo hacemos a sabiendas de que en el rubro que nos ocupa sobran aspectos preocupantes, de hecho sea con todo respeto, en indebida actitud del Maestro García Martínez servidor público, en reiteradas ocasiones ha incumplido con su obligación legal de presentarse con voz informativa, ante la Comisión Parlamentaria competente con reconocidas facultades para citarlo



cuantas veces se estime oportuno, todavía la semana pasada y por enésima ocasión nos dejó plantados en este legítimo foro ciudadano, con todo y formalísima cita, ya de por sí habla bastante mal de nuestra entidad, que actitudes prepotentes inadmisibles pisotean el estado de derecho, así como uno de sus pilares fundamentales que es la división, el equilibrio de poderes extendidos a los organismos autónomos, sí esto es lamentable, lo que esto haría más cuando las actitudes de referencia provienen del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, porque una persona como él al que suponemos que es un hombre muy estudioso, muy preparado que sabe al igual que nosotros, que la asertiva vigencia de los derechos humanos requiere en primerísimo lugar el que los servidores públicos respeten el orden jurídico y se ciñan al mandato de la ley, de otro modo todo queda en frases vacías, en incongruencias reprochables en una última instancia en mera retórica de una clase política que ya tiene harta a la sociedad, que nos honramos aquí en servir y representar y si en cualquier funcionario tales actitudes dejan mucho que desear tratándose del Ombudsman nada bueno prefigura, alguien despreocupado por atender deberes básicos difícilmente puede tener el entusiasmo que se requiere para ponernos el ejemplo en materia de derechos humanos, porque una condición elemental para que imperen los derechos humanos consiste precisamente en que las disposiciones normativas se acaten por parte de los servidores públicos que la ciudadanía paga con sus impuestos, y que por medio de nosotros puede exigirle que rindan cuentas nada bueno cabe esperar así de la suerte que en Tamaulipas, contraen o corren los derechos humanos, de sus retos actuales, de su constante precariedad en nuestro Estado hablan con cifras y fundamentos periodísticos, organizaciones no gubernamentales, investigadores, académicos, sacerdotes y la más amplia gama del aspecto social, todo mundo, mucha gente no obstante el Ombudsman Tamaulipeco, por lo visto considera de nada hay que preocuparse y al que hasta le falta de materia para venir a compartirla con el Congreso, plantear las medidas urgentes y abrogar por las formas que corresponda a los justos reclamos de la sociedad, tanto así que yo creo que por eso, no se le veía ningún caso venir a desahogar la comparecencia que tantas veces se convocó, se contenta con mandarnos un informe anual desprovisto del mínimo énfasis crítico, según el cual todo parece excelentemente que todo está bien, al criticar estas actitudes el PRD lo exhorta a rectificar y atender su encomienda con la energía que demanda la situación actual, nosotros no somos enemigos de la Comisión de Derechos Humanos, nosotros lo que queremos es coadyuvar con derechos humanos, queremos hacer equipo, por eso nuestro interés porque una de las y lo que estaba viendo ahorita que aquí se presentó fue del 2014, yo pensé que iban a presentar algo del primer semestre del 2015, pero pues esto es historia diría mi abuelo en paz descanse, que ya todo lo que lee de un minuto para atrás ya es historia, entonces para mi este 2014 pues es un informe que ya leí el año pasado y que es



historia, pero como pasaron 9 meses pues a lo mejor no tuvo oportunidad de venir a dárnoslo en tiempo y forma, si no en mandarlo nada más, por ejemplo aquí no estamos viendo nada y nadie hemos preguntado el presupuesto que se da a derechos humanos, en que se asigna todo el presupuesto que se da y que no es mínima la cantidad, que es un presupuesto justo o más que justo, con unos sueldazos, también con unas grandes por no decir dádivas, sino grandes este lo que a ellos si les dan, que a los Diputados no nos dan, se me fue el nombre pero si reciben grande el presupuesto y eso no se tocó, no se toca aquí, aquí vienen, nos endulzan el dedo con recomendaciones y yo pregunto bueno como desglosan, como manejan, en que se gasta el presupuesto que se le destina a Derechos Humanos, porque no, nada más es venir a hablar de un tema de recomendaciones, también es hablar de cómo se está trabajando en la oficina, si hay suficiente personal, a lo mejor las observaciones que hizo el compañero Diputado Arcenio es por falta de personal, a lo mejor el presupuesto que se les asignó no les alcanza y por eso no alcanza a lo mejor ni para tinta para poner el número de expediente, por ejemplo hace 3 semanas supe que en Matamoros, Tamaulipas, precisamente lo comentamos el Diputado y su servidor, pusieron una queja a la alcaldesa por haber amenazado, y la semana pasada fueron y violaron unos candados para meterse a un deportivo que lo quieren hacer como particular, se fueron a derechos humanos a quejar, yo no sé si haya número de expediente, si se quedaron en Matamoros nada más, que número de expediente hay, si se le asigna o no se asigna expediente nada más va y se sella la queja y ya, o sea yo creo que todos esos procedimientos que parecieran administrativos nada más y que parecieran que no tuvieran validez, pues si lo debe de tener, insisto si bien es cierto que las recomendaciones no tienen sanciones que lo pueden tomar o no tomar porque no pasa nada, pues muestra de ello es que ya dieron las observaciones al compañero Arcenio de aquello de SET o de otros que no han cumplido que tienen más de un año, no pasa nada pero yo creo que no quede por nosotros, y créamelo que no es personal Maestro José Martín, es una preocupación ciudadana este tema de derechos humanos desgraciadamente no en Tamaulipas en todo el país, o sea en todo el país el tema de derechos humanos, usted más que yo debe de estar enterado como han venido hasta de la Comisión de Derecho Internacional Derechos Humanos en el tema de Ayotzinapa y otros temas porque es el tema fundamental para el ciudadano, o sea es un tema muy sensible pero que si debemos de estar, yo no dudo de su capacidad, yo no dudo de su empeño, pero sí creo que si debemos de trabajar en equipo, que debemos coadyuvar tanto el Congreso el Poder Legislativo, creo que no es tarde realmente nos faltan 11 meses a nosotros también y espero que a Usted también, a no lo ratificaron más no, va a salir después que nosotros, hasta eso tiene suerte entonces vamos, lo convoco a coadyuvar y hacer equipo con esta Comisión todos los integrantes me consta a mí que la Comisión de Derechos Humanos que





preside el compañero Arcenio y están aquí mis compañeros siempre han estado preocupados por ese tema, y creo que no debe de fallar y que se puede hacer equipo, yo creo que se puede hacer esto el mismo trabajo cada dos, cada tres meses, cada vez que se pueda yo creo que se puede nada más falta voluntad, y si mis expresiones son estas, usted no venía hace nueve meses júrelo que ya habíamos hecho equipo. Es cuanto.

**Secretaria:** Se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Maestro José Martín García Martínez.

**Maestro José Martín García Martínez.** Bueno pues tomo debida nota de todas y cada una de sus expresiones y preocupaciones, que además de ser sentidas son ciertas, no por nada en el país y expertos internacionales han venido a decirnos en nuestra cara, que estamos en una crisis de derechos humanos, ya estamos desde el Plan Nacional de Desarrollo y que dio lugar al Plan Nacional de Derechos Humanos, se convocó a todas las entidades federativas para que hicieran lo propio, recientemente Tamaulipas, con la ayuda de la sociedad civil, con la ayuda en conjunto como bien lo dije ahorita, creo que en conjunto podemos hacer que esto funcione mejor, en materia de derechos humanos la cultura, la promoción, investigación, defensa de la misma creo que no se puede concebir de otra manera en estos tiempos cuando las políticas públicas deben de versar todas, todas en el eje de la persona, en la persona respecto a la protección de sus derechos humanos verdad, yo también créanme que lamento no haber estado en tiempo como bien lo dicen pero de que no me queda duda de que si vamos a estar al pendiente, que si vamos a tener más reuniones de estas, hay muchas formas de ponernos de acuerdo, de coordinarnos en las propuestas que nos hicieron, en la firma del Diputado Arcenio, se habla si mal no recuerdo de 3 propuestas de reunión, es una con la de asuntos educativos y entre otras verdad, creo que se pueden hacer en cualquier materia de seguridad pública, a usted le toca lo de prevención, procuración, administración, reinserción social que también son temas que a nivel nacional operan, no es privativo de Tamaulipas, me queda claro, tenemos problemas de niños migrantes, tenemos problemas de niños o adultos mayores que también hay que ir buscando espacios y además, verdad, entonces tomo créamelo con el compromiso no me gusta atravesar mi palabra nada más por atravesarla, quien me conoce saben muy bien que cuando doy mi palabra yo no necesito firmar absolutamente nada para cumplir y agradezco también la preocupación y el comentario que digan que a lo mejor nos hace falta equipo, a lo mejor falta personal y que bueno somos autónomos y que bueno que nos auditen, que bueno que nos vigilen, que bueno eso es transparencia y eso algo que me gusta y me gusta trabajar sin cosas que son indebidas en un momento determinado y si hay algún error que corregir en tiempo lo corregimos verdad,



entonces yo agradezco a todos quienes participaron a la Diputada Aida, a Usted en lo particular señor Diputado y créanme que vamos, estamos tratando de mejorar pero tenemos dos años continuos que tenemos el incremento del más del 80% en la solicitudes, eso no es una percepción ciudadana que no crean en la institución hay que fortalecerla, yo estoy de acuerdo que la fortalezcan y no nada más a la Comisión de Derechos Humanos, también las Procuradurías, también a las Contralorías, se han fijado porque no proceden los procedimientos de responsabilidad administrativa hay contadores a cargo, cuántos jurídicos tienen de auxiliares para que puedan resolver no estará el problema ahí atorado, en asuntos internos de la Procuraduría cuántos asuntos habrá y quién estará a cargo una persona con cuántos equipos, con cuánto personal, yo creo que esto, esto habríamos que analizarlo yo me ofrezco de nueva cuenta acudir en comité, o en una Comisión la que quieran aquí o en la institución también son las puertas abiertas, siempre lo he dicho verdad para hacerlo, estamos de veras comprometidos en la Federación Mexicana del Ombudsman, me han ofrecido que participe, he participado en la medida de lo posible yo le dije mi compromiso es con Tamaulipas, cuando pueda hacerlo para allá he ido y he ido hablar del tema de desaparecidos a nivel nacional, lo he hecho, no somos ningunos agachados los tamaulipecos, por Tamaulipas, para las tamaulipecas, por los tamaulipecos y sus visitantes verdad. Es cuanto

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Hay que tomarle la palabra, cítenlo de una vez, díganle cuando y a qué hora.

**Presidente:** Yo creo que eso, este ya está más que claro, vamos a definir nos llevamos el pendiente de la próxima reunión definir lo que aquí se nos está informando, a ver a que antes se tiene que exhortar a que cumplan con esto, yo creo que la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, no puede recibir esta información y quedarse con ella, simplemente ya tenemos esto hay que hacer los exhortos a quién tenga que exhortársele para que cumplan estas recomendaciones y bueno ir también pensando en cuestiones como hacer vinculatorias las sanciones, sí que sería este algo que nos ayudaría mucho a que la gente respetara los derechos humanos, entonces nos quedamos con este.

**Presidente:** Agotados los puntos de esta reunión, le damos también la bienvenida aunque ya nos estamos despidiendo al Diputado Javier Garza de Coss, y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados y el personal de la Comisión de Derechos Humanos y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las catorce horas con cuarenta y



ocho minutos del este día 3 de noviembre del 2015. Muchas gracias compañeros, muchas gracias por su asistencia.